

PRIMERA SALA
SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 9 DE AGOSTO DE 2017

En la Ciudad de México, a las trece horas del nueve de agosto de dos mil diecisiete, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para celebrar Sesión Pública Ordinaria, los Ministros: Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, José Ramón Cossío Díaz, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Sala.

Declarada abierta la Sesión, la Presidenta sometió a consideración de la Sala, el proyecto de acta de la Sesión Pública número veintiséis, celebrada el doce de julio de dos mil diecisiete, la que se aprobó por unanimidad de votos.

LISTA NÚMERO 1

A continuación dio cuenta el **Maestro Daniel Álvarez Toledo**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia de la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández**, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones de la Ministra Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1314/2017

Promovido por Inocencio Fabián Vázquez Méndez, contra actos de la Primera Sala Colegiada Penal de Texcoco del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, actualmente Primer Tribunal de Alzada en Materia Penal de Texcoco y otra autoridad.

A petición de la Ministra Ponente, continúa en lista el presente asunto.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1893/2017

Promovido por José Antonio Sánchez Rodríguez, contra actos de la Novena Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del emitido por el Ministro Cossío Díaz.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO
792/2017**

Interpuesto en contra de la resolución de diez de abril de dos mil diecisiete, dictada por el Juez Noveno de Distrito en el Estado de Sinaloa, con residencia en Mazatlán, en el juicio de amparo 573/2015.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no es competente para conocer del presente asunto y devolver los autos al Tribunal Colegiado de origen, para su conocimiento y resolución.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los emitidos por el Ministro Cossío Díaz y la Ministra Piña Hernández.

A continuación el Secretario dio cuenta de manera conjunta con los siguientes amparos directos en revisión:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 704/2017

Promovido contra actos de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5441/2016

Promovido por Alejandro Fernández Martínez, contra actos de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5588/2016

Promovido contra actos de la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6405/2016

Promovido contra actos de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5594/2016

Promovido contra actos de la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7449/2016

Promovido por Eivar Josué Hernández Rivera, contra actos de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7428/2016

Promovido por Alberto Portugal Cobos, contra actos del Juez Primero de Primera Instancia del Distrito Judicial de Veracruz.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7459/2016

Promovido contra actos de la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz y otra autoridad.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2704/2017

Promovido por Manuel Cruz Villa, contra actos de la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 692/2017

Promovido contra actos de la Séptima Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz y otra autoridad.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1622/2017

Promovido contra actos de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2546/2017

Promovido por Cornelio Ojeda Velasco, contra actos de la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5553/2016

Promovido contra actos de la Séptima Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz y otra autoridad.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2105/2017

Promovido por Felipe Ferra Gómez, contra actos de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2937/2017

Promovido contra actos de la Quinta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5903/2016

Promovido contra actos de la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

En los proyectos de referencia, se propuso, *revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos precisados en la resolución.*

Acto seguido, el Secretario dio cuenta de manera conjunta con los siguientes amparos directos en revisión:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5591/2016

Promovido por Adrián Rodríguez Pajón, contra actos de la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 648/2017

Promovido por Yarold Christian Leyte Quintanar, contra actos de la Séptima Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

En los proyectos antes mencionados, se propuso, *revocar la sentencia recurrida; devolver los autos al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos precisados en la resolución e infundado el recurso de revisión adhesiva.*

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 37/2017

Promovido por Simón Morales Santés o Simón Morales Vázquez, contra actos de la Séptima Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión interpuesto por María Carmen Vázquez Pérez; revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos precisados en la resolución.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal respecto de los amparos directos en revisión referidos; sometidos a votación, fueron aprobados por mayoría de tres votos en contra de los señalados por los Ministros Cossío Díaz y Gutiérrez Ortiz Mena, el primero anunció que se reserva su derecho a formular voto particular.

La Ministra Piña Hernández, indicó que en los referidos amparos directos en revisión se reserva su derecho a formular voto concurrente.

Por otra parte, el Secretario dio cuenta de manera conjunta con los siguientes amparos directos en revisión:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5655/2016

Promovido contra actos de la Segunda Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y otras autoridades.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6749/2016

Promovido contra actos de la Segunda Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo y otra autoridad.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 907/2017

Promovido por José Luis Sauza Corona, contra actos de la Segunda Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo y otra autoridad.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1127/2017

Promovido contra actos de la Sexta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1359/2017

Promovido contra actos de la Séptima Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1837/2017

Promovido por Cipriano Martínez Hernández, contra actos del Primer Tribunal de Alzada en Materia Penal de Ecatepec del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3049/2017

Promovido contra actos de la Novena Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

En los proyectos antes mencionados, se propuso, *desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.*

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 725/2017

Promovido por Óscar Eduardo Rojas Alonso, contra actos de la Novena Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y otra autoridad.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión; dejar firme la sentencia recurrida y dar vista al Agente del Ministerio Público de la adscripción, en los términos indicados en la resolución.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 581/2017

Promovido por Antonio Salvador Fernández Becerra, contra actos de la Segunda Sala Regional de Oriente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión, dejar firme la sentencia recurrida y sin materia el recurso de revisión adhesiva.

Después, el Secretario dio cuenta de manera conjunta con los siguientes recursos de inconformidad:

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO
532/2017**

Interpuesto en contra de la resolución de veinte de febrero de dos mil diecisiete, dictada por el Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Noveno Circuito, en el juicio de amparo directo 621/2015.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO
565/2017**

Interpuesto por Nieves Saldaña Medina, en contra de la resolución de diez de marzo de dos mil diecisiete, pronunciada por el Octavo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 537/2014.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO
688/2017**

Interpuesto por Luis Enrique Aguilar Quintana, en contra de la resolución de catorce de marzo de dos mil diecisiete, emitida por el Décimo Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 901/2015.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO
744/2017**

Interpuesto en contra de la resolución de treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete, dictada por el Sexto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 175/2016.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO
803/2017**

Interpuesto por Margarito López Cruz, en contra de la resolución de dos de mayo de dos mil diecisiete, pronunciada por el Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa del Décimo Cuarto Circuito, en el juicio de amparo directo 339/2016.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO
642/2017**

Interpuesto por Gerardo Saúl Pérez, en contra de la resolución de siete de marzo de dos mil diecisiete, dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Décimo Octavo Circuito, en el juicio de amparo directo 462/2016.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO
759/2017**

Interpuesto por María de Jesús Antonia Cuéllar Rivera, en contra de la resolución de siete de abril de dos mil diecisiete, emitida por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Séptimo Circuito, en el juicio de amparo directo 401/2016.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO
856/2017**

Interpuesto por la Comisión Federal de Electricidad, en contra de la resolución de tres de mayo de dos mil diecisiete, pronunciada por el Sexto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 844/2016.

En los proyectos antes indicados, se propuso, *declarar infundado el recurso de inconformidad y confirmar la resolución recurrida.*

Acto seguido, el Secretario dio cuenta de manera conjunta con los siguientes recursos de reclamación:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 706/2017

Interpuesto por Lidia Yazmín Martínez Cosío, por sí y como albacea de la sucesión de Jorge Murillo Loza y otros, en contra del proveído de cuatro de abril de dos mil diecisiete, dictado por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el incidente de inejecución de sentencia 72/2017.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 753/2017

Interpuesto por Federico Vázquez Rojas y otros, en contra del acuerdo de once de abril de dos mil diecisiete, emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 2254/2017.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 771/2017

Interpuesto por Juan Miguel Cruz Reyes, en contra del proveído de diez de abril de dos mil diecisiete, dictado por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el expediente varios 939/2015-VRNR.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 815/2017

Interpuesto por Calzada Construcciones, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del acuerdo de cuatro de mayo de dos mil diecisiete, pronunciado por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 2817/2017.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 839/2017

Interpuesto por Javier Alejandro Gallardo Espinoza, en contra del proveído de once de mayo de dos mil diecisiete, dictado por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 2934/2017.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 851/2017

Interpuesto por Erick Rodolfo Álvarez Tapia, en contra del acuerdo de tres de mayo de dos mil diecisiete, emitido por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo en revisión 443/2017.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 876/2017

Interpuesto por Ma. o María del Consuelo Murguía Ramos, en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de Carlos Silva García, en contra del proveído de ocho de mayo de dos mil diecisiete, dictado por el Presidente de este Alto Tribunal, en el recurso de reclamación 695/2017.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 915/2017

Interpuesto por Corporativo Jurídico Sanitario, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del acuerdo de nueve de mayo de dos mil diecisiete, emitido por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 1731/2017.

En los proyectos antes referidos, se propuso, *declarar infundado el recurso de reclamación y confirmar el acuerdo recurrido.*

Posteriormente, el Secretario dio cuenta de manera conjunta con los siguientes recursos de reclamación:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 721/2017

Interpuesto por Teresita del Niño Jesús Lucía Segovia, en contra del proveído de once de abril de dos mil diecisiete, dictado por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 2271/2017.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 829/2017

Interpuesto por Compañías Mexicanas de la Industria de la Construcción, Asociación Civil, en contra del proveído de veinticinco de abril de dos mil diecisiete, pronunciado por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 2483/2017.

En los proyectos en comento, se propuso, *desechar el recurso de reclamación y dejar firme el acuerdo recurrido.*

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2644/2017

Promovido por Isaías Hernández Navarrete, contra actos de la Séptima Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

La Presidenta de la Sala, Ministra Norma Lucía Piña Hernández, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de votos.

El Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, manifestó que en los amparos directos en revisión 704/2017, 5588/2016, 6405/2016, 7449/2016, 7428/2016, 7459/2016, 2704/2017, 1622/2017, 5553/2016, 2105/2017 y 5591/2016, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

La Ministra Piña Hernández, aclaró que en el amparo directo en revisión 725/2017, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

LISTA NÚMERO 2

Enseguida dio cuenta la ***Licenciada Dolores Rueda Aguilar***, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del ***Ministro José Ramón Cossío Díaz***, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

AMPARO EN REVISIÓN 907/2016

Promovido por Sabás Fuentes Hernández, contra actos del Juez de Control de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2590/2016

Promovido por Adrián Francisco Manríquez Mancinas, contra actos de la Sala de Casación del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chihuahua.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista el presente asunto.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2107/2017

Promovido contra actos de la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

Posteriormente, la Secretaria dio cuenta de manera conjunta con los siguientes amparos directos en revisión:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6406/2016

Promovido por José Juan Rosales Herrera, contra actos de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5554/2016

Promovido contra actos de la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5624/2016

Promovido por José Cutberto Arcos Hernández, contra actos de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6444/2016

Promovido por Armando López García, contra actos de la Tercera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6004/2016

Promovido por Eduardo Norato García, contra actos de la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7465/2016

Promovido contra actos de la Séptima Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz y otra autoridad.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 41/2017

Promovido contra actos de la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7250/2016

Promovido por Dai Irving Moo Santiago, contra actos de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7444/2016

Promovido por Moisés Salazar Pérez, contra actos de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7460/2016

Promovido contra actos de la Séptima Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7450/2016

Promovido por Ignacio Reglín Morales, contra actos de la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5266/2016

Promovido por Ángel Leonardo Castillo o Leonardo Ángel Castillo Cabrera o Leonardo Colunga Morales, contra actos de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz y otra autoridad.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5595/2016

Promovido contra actos de la Séptima Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5549/2016

Promovido por Carlos Hernández, contra actos de la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 706/2017

Promovido contra actos de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 766/2017

Promovido por Carlos Ortiz Mérida, contra actos de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz y otra autoridad.

En los proyectos de referencia, se propuso, *revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos precisados en la resolución.*

Puestos a discusión, el Ministro Cossío Díaz, aclaró que los proyectos se elaboraron conforme al criterio mayoritario de la Sala, el cual no comparte, motivo por el que su voto será en contra.

Por lo anterior, la Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometidos a votación, fueron aprobados por mayoría de tres votos en contra de los emitidos por los Ministros Cossío Díaz y Gutiérrez Ortiz Mena.

La Ministra Piña Hernández, indicó que en los referidos amparos directos en revisión se reserva su derecho a formular voto concurrente.

Acto seguido, la Secretaria dio cuenta de manera conjunta con los siguientes recursos de inconformidad:

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO
231/2017**

Interpuesto por Ernestina Mina Castro, en contra de la resolución de diez de enero de dos mil diecisiete, emitida por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, en el juicio de amparo directo 47/2016.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO
248/2017**

Interpuesto en contra de la resolución de tres de febrero de dos mil diecisiete, pronunciada por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito, en el juicio de amparo directo 734/2016.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO
330/2017**

Interpuesto por Felipe Miguel González Jaimes y otra, en contra de la resolución de diez de febrero de dos mil diecisiete, dictada por el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 693/2016.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO
332/2017**

Interpuesto por Jerónimo Amado López Arriaga, en contra de la resolución de seis de enero de dos mil diecisiete, emitida por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito, en el juicio de amparo directo 423/2016.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO
398/2017**

Interpuesto por Julia Sánchez Montes por propio derecho y como albacea de la sucesión de Marcelino Ochoa Valencia, en contra de la resolución de dos de febrero de dos mil diecisiete, pronunciada por el Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo directo 515/2016.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO
418/2017**

Interpuesto por María Guadalupe García Cabello, en contra de la resolución de ocho de febrero de dos mil diecisiete, emitida por el Sexto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 261/2015.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO
455/2017**

Interpuesto en contra de la resolución de nueve de febrero de dos mil diecisiete, pronunciada por el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 252/2016.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO
52/2017**

Interpuesto en contra de la resolución de cinco de diciembre de dos mil dieciséis, dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Séptimo Circuito, en el juicio de amparo directo 4/2016.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO
113/2017**

Interpuesto por Yael Morales López, en contra de la resolución de treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis, emitida por el Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa del Décimo Tercer Circuito, en el juicio de amparo directo 615/2015.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO
316/2017**

Interpuesto por Geraldine Verónica Fuentes Navarro y otro, en contra de la resolución de veinticinco de enero de dos mil diecisiete, pronunciada por el Octavo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 756/2016.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO
465/2017**

Interpuesto por Rosa María Arzate García y otro, en contra de la resolución de quince de febrero de dos mil diecisiete, dictada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito, en el juicio de amparo directo 737/2016.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO
295/2017**

Interpuesto por Norma Josefina Ramírez Cortés, en contra de la resolución de nueve de febrero de dos mil diecisiete, emitida por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 725/2016.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO
560/2017**

Interpuesto por Eleonor Murguía Vargas, en contra de la resolución de diez de marzo de dos mil diecisiete, pronunciada por el Primer Tribunal

Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 192/2016.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO
94/2017**

Interpuesto por Sergio Jaimes Villagrán, en contra de la resolución de catorce de diciembre de dos mil dieciséis, dictada por el Sexto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, en la denuncia de repetición del acto reclamado 3/2016, derivado del juicio de amparo 50/2016.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO
95/2017**

Interpuesto por Bryan Leonel Martínez García o Brayan Leonel Martínez García, en contra de la resolución de catorce de diciembre de dos mil dieciséis, emitida por el Sexto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, en el incidente de denuncia de repetición del acto reclamado 4/2016, derivado del juicio de amparo directo 11/2016.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO
304/2017**

Interpuesto por Jesús Santiago Ortega Páez, en contra de la resolución de treinta de diciembre de dos mil dieciséis, pronunciada por el Tribunal Colegiado en Materia Penal del Noveno Circuito, en el juicio de amparo directo 190/2016.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO
358/2017**

Interpuesto en contra de la resolución de ocho de noviembre de dos mil dieciséis, dictada por el Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito, en el juicio de amparo directo 721/2014.

En los proyectos antes mencionados, se propuso, *declarar infundado el recurso de inconformidad y confirmar la resolución recurrida.*

A continuación la Secretaria dio cuenta de manera conjunta con los siguientes recursos de inconformidad:

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO
361/2017**

Interpuesto por Gloria Monserrat Reyes Peña y otro, en contra de la resolución de nueve de febrero de dos mil diecisiete, emitida por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Octavo Circuito, en el juicio de amparo directo 133/2016.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO
1820/2016**

Interpuesto en contra de la resolución de veintisiete de octubre de dos mil dieciséis, pronunciada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Décimo Noveno Circuito, en el juicio de amparo directo 708/2015.

En los referidos proyectos, se propuso, *declarar fundado el recurso de inconformidad; revocar la resolución recurrida y devolver los autos al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos precisados en la resolución.*

Después, la Secretaria dio cuenta de manera conjunta con los siguientes recursos de reclamación:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 333/2017

Interpuesto por el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, en contra del proveído de diez de febrero de dos mil diecisiete, dictado por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 796/2017.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 390/2017

Interpuesto por José Federico González Ramírez, en contra del acuerdo de dos de marzo de dos mil diecisiete, pronunciado por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo en revisión 192/2017.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 341/2017

Interpuesto por Margarita Ontiveros López como tutora legítima de Victoria López Cruz, en contra del proveído de veintidós de febrero de dos mil diecisiete, dictado por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo en revisión 148/2017.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 175/2017

Interpuesto por Constructora e Impulsora Cóndor, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del acuerdo de veinte de enero de dos mil diecisiete, emitido por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 359/2017.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 268/2017

Interpuesto en contra del proveído de veintiséis de enero de dos mil diecisiete, dictado por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 487/2017.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 381/2017

Interpuesto por H. Loba, Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Ilimitada y otros, en contra del acuerdo de diecisiete de febrero de dos mil diecisiete, emitido por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 965/2017.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 441/2017

Interpuesto por Ricardo Toscano Álvarez, en contra del proveído de veinte de febrero de dos mil diecisiete, pronunciado por el Presidente de este Alto Tribunal, en el expediente varios 13/2017-VIAJ.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 469/2017

Interpuesto por Abel Leopoldo Quiroz Álvarez, en contra del proveído de seis de marzo de dos mil dieciséis, dictado por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 1360/2017.

En los proyectos de referencia, se propuso, *declarar infundado el recurso de reclamación y confirmar el acuerdo recurrido.*

RECURSO DE RECLAMACIÓN 705/2017

Interpuesto por Ricardo Toscano Álvarez, en contra de los acuerdos de veintiocho de marzo y cuatro de abril, ambos de dos mil diecisiete,

emitidos por el Presidente de este Alto Tribunal, en el expediente varios 13/2017-VIAJ.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar los acuerdos recurridos.

Enseguida, la Secretaria dio cuenta de manera conjunta con los siguientes recursos de reclamación:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 804/2016

Interpuesto por José Luis Carrillo Salas, en contra del acuerdo de dos de mayo de dos mil dieciséis, pronunciado por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 1961/2016.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 324/2017

Interpuesto por Asunción Noriega Cejudo, en contra del proveído de siete de febrero de dos mil diecisiete, dictado por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 705/2017.

En los proyectos en comento, se propuso, *desechar el recurso de reclamación y dejar firme el acuerdo recurrido.*

La Presidenta de la Sala, Ministra Norma Lucía Piña Hernández, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de votos.

El Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, manifestó que en los amparos directos en revisión 7460/2016, 7450/2016, 5549/2016 y 706/2017, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro Cossío Díaz, indicó que en los amparos directos en revisión 6406/2016, 5554/2016, 5624/2016, 6444/2016, 6004/2016, 7465/2016, 41/2017, 7250/2016, 7444/2016, 7460/2016, 7450/2016, 5266/2016,

5595/2016, 5549/2016, 706/2017 y 766/2017, se reserva su derecho a formular voto particular.

La Ministra Piña Hernández, precisó que en el recurso de inconformidad 248/2017, está con el sentido, pero con salvedad en las consideraciones.

La Ministra Piña Hernández, indicó que en el recurso de inconformidad 113/2017, está con el sentido, pero con salvedad en las consideraciones.

La Ministra Piña Hernández, señaló que en el recurso de reclamación 175/2017, está con el sentido, pero con salvedad en las consideraciones.

LISTA NÚMERO 3

A continuación dio cuenta la **Maestra Carmina Cortés Rodríguez**, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 669/2015

Promovido por Ian Eduardo Camarillo Hernández, contra actos de la Segunda Sala Colegiada Penal de Tlalnepantla del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México y otras autoridades.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5827/2014

Promovido por Talía del Carmen Vázquez Alatorre, contra actos de la Décima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista el presente asunto.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7466/2016

Promovido contra actos de la Séptima Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 203/2017

Interpuesto por Benedicto Acacio Ayala Cortés, en contra del proveído de doce de enero de dos mil diecisiete, dictado por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 191/2017.

El proyecto propuso declararlo fundado; revocar el acuerdo recurrido y remitir los autos a la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, para los efectos precisados en la resolución.

Puesto a discusión, el Ministro Pardo Rebolledo indicó: ***"Estoy en contra, éste es un retorno y estuve a favor del proyecto originalmente presentado por el Ministro Gutiérrez."***

Por lo anterior, Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los emitidos por los Ministros Pardo Rebolledo y Gutiérrez Ortiz Mena.

A continuación la Secretaria dio cuenta de manera conjunta con los siguientes amparos directos en revisión:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5552/2016

Promovido por Santos Málaga Hernández, contra actos de la Séptima Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5784/2016

Promovido por Carlos Aranda Domínguez, contra actos de la Séptima Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz y otras autoridades.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7290/2016

Promovido por Bernabé Almazán Muñoz y otra, contra actos de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6446/2016

Promovido contra actos de la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6445/2016

Promovido por Fredy Alberto Chigo Cruz y otro, contra actos de la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6572/2016

Promovido por Teodora Díaz Espinoza y otros, contra actos de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6408/2016

Promovido contra actos de la Séptima Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz y otra autoridad.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7461/2016

Promovido contra actos de la Séptima Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz y otra autoridad.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 798/2017

Promovido por Israel Solano Hernández, contra actos de la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 923/2017

Promovido por César Rodríguez Estrada, contra actos de la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2100/2017

Promovido por Javier Benítez Gaytán, contra actos de la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz y otra autoridad.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2108/2017

Promovido contra actos de la Séptima Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 42/2017

Promovido contra actos de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 696/2017

Promovido por Abraham Durán Javier, contra actos de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 767/2017

Promovido contra actos de la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1624/2017

Promovido por Ramón César Aparicio Osorio y otro, contra actos de la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2655/2017

Promovido por Arturo Gómez Cabrera, contra actos de la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

En los proyectos de referencia, se propuso, *revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos precisados en la resolución.*

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometidos a votación, fueron aprobados por mayoría de tres votos en contra de los emitidos por los Ministros Cossío Díaz y Gutiérrez Ortiz Mena.

La Ministra Piña Hernández, indicó que en los referidos amparos directos en revisión se reserva su derecho a formular voto concurrente.

Acto seguido, la Secretaria dio cuenta de manera conjunta con los siguientes amparos directos en revisión:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6497/2016

Promovido por Irma Revilla Aguilar, contra actos del Segundo Tribunal Unitario del Vigésimo Noveno Circuito.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 30/2017

Promovido contra actos de la Segunda Sala en Materia Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 84/2017

Promovido por la Procuraduría Federal del Consumidor, contra actos del Juez Sexto de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 110/2017

Promovido por la Procuraduría Federal del Consumidor, contra actos del Juez Sexto de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 318/2017

Promovido por la Procuraduría Federal del Consumidor, contra actos del Juez Sexto de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 405/2017

Promovido contra actos de la Cuarta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1077/2017

Promovido contra actos de la Séptima Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1304/2017

Promovido contra actos de la Quinta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

En los proyectos en comento, se propuso, *desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.*

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 480/2017

Promovido por Grupo Fas-Ka, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Décima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y otra autoridad.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión; dejar firme la sentencia recurrida y también desechar el recurso de revisión adhesiva.

Posteriormente, la Secretaria dio cuenta de manera conjunta con los siguientes recursos de inconformidad:

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO
1676/2016**

Interpuesto por Sigfrid o Sigfrido Molet Gurrera, en contra de la resolución de treinta de septiembre de dos mil dieciséis, dictada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 450/2015.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO
132/2017**

Interpuesto por Remedios Cruz Sánchez y otra, en contra de la resolución de dos de diciembre de dos mil dieciséis, emitida por el Vigésimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 195/2015.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO
347/2017**

Interpuesto por Jesús Mata Monsiváis, en contra de la resolución de treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, dictada por el Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Octavo Circuito, en el juicio de amparo directo 219/2016.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO
401/2017**

Interpuesto por Refrigeración y Congelación, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la resolución de quince de febrero de dos mil diecisiete, emitida por el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 845/2016.

En los proyectos antes indicados, se propuso, *declarar infundado el recurso de inconformidad y confirmar la resolución recurrida.*

Después, la Secretaria dio cuenta de manera conjunta con los siguientes recursos de reclamación:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 77/2017

Interpuesto por Jonathan Alejandro Rodríguez García o Alejandro Rodríguez Guzmán o Jonathan Alejandro Rodríguez Guzmán, en contra del proveído de cinco de diciembre de dos mil dieciséis, dictado por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 7040/2016.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 136/2017

Interpuesto por Manuel Francisco Figueroa Juárez o Manuel Francisco Figueroa Bastida o Francisco Figueroa Juárez, en contra del acuerdo de tres de enero de dos mil diecisiete, dictado por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 7445/2016.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 177/2017

Interpuesto por Bureau Corporativo Kuntzy y Asociados, Sociedad Civil, en contra del acuerdo de doce de enero de dos mil diecisiete, emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 165/2017.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 217/2017

Interpuesto en contra del acuerdo de diecinueve de enero de dos mil diecisiete, dictado por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 360/2017.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 263/2017

Interpuesto por Víctor Alberto Castro Valenzuela, en contra del proveído de nueve de febrero de dos mil diecisiete, emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 822/2017.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 273/2017

Interpuesto en contra del acuerdo de uno de febrero de dos mil diecisiete, dictado por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 597/2017.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 289/2017

Interpuesto por Enrique Acamapichtli Romero Sánchez, en contra del proveído de nueve de enero de dos mil diecisiete, emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 66/2017.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 315/2017

Interpuesto por Jorge Osorio Agüeros o Jorge Jesús Osorio Agüeros, en contra del acuerdo de quince de febrero de dos mil diecisiete, dictado por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo en revisión 120/2017.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 413/2017

Interpuesto por Isabel Garduño Cortés de Espejel, en contra del acuerdo de trece de febrero de dos mil diecisiete, emitido por la

Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 828/2017.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 431/2017

Interpuesto por Ana María Pérez Novara, en contra del proveído de veintitrés de febrero de dos mil diecisiete, dictado por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 1142/2017.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 446/2017

Interpuesto por Miguel Ángel Samperio Herrera, en contra del acuerdo de seis de marzo de dos mil diecisiete, emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 1387/2017.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 527/2017

Interpuesto por Ernestina Contreras Olguín, en contra del proveído de diecisiete de marzo de dos mil diecisiete, dictado por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo en revisión 262/2017.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 535/2017

Interpuesto en contra del acuerdo de veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis, emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 6840/2016.

En los proyectos de referencia, se propuso, *declarar infundado el recurso de reclamación y confirmar el acuerdo recurrido.*

Enseguida la Secretaria dio cuenta de manera conjunta con los siguientes recursos de reclamación:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 391/2017

Interpuesto por Eva Orozco Mata, en contra del proveído de trece de febrero de dos mil diecisiete, dictado por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 833/2017.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 588/2017

Interpuesto por Mónica del Carmen Sierra Acosta, en contra del acuerdo de diecisiete de marzo de dos mil diecisiete, emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 1709/2017.

En los proyectos en comento, se propuso, *desechar el recurso de reclamación y dejar firme el acuerdo recurrido.*

RECURSO DE RECLAMACIÓN 31/2017-CA

Interpuesto por el Municipio de San Pedro Cholula, Puebla, en contra del acuerdo de catorce de febrero de dos mil diecisiete, dictado por el Ministro Instructor, en el incidente de suspensión en la controversia constitucional 53/2017.

El proyecto propuso declararlo procedente pero infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

La Presidenta de la Sala, Ministra Norma Lucía Piña Hernández, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de votos.

El Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, manifestó que en los amparos directos en revisión 7290/2016, 6572/2016, 6408/2016, 7461/2016,

798/2017, 2108/2017, 696/2017, 767/2017 y 1624/2017, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro Cossío Díaz, aclaró que en los amparos directos en revisión 5552/2016, 5784/2016, 7290/2016, 6446/2016, 6445/2016, 6572/2016, 6408/2016, 7461/2016, 798/2017, 923/2017, 2100/2017, 2108/2017, 42/2017, 696/2017, 767/2017, 1624/2017 y 2655/2017, se reserva su derecho a formular voto particular.

El Ministro Cossío Díaz, manifestó que en el amparo directo en revisión 30/2017, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro Cossío Díaz, precisó que en el amparo directo en revisión 318/2017, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

La Ministra Piña Hernández, indicó que en el amparo directo en revisión 405/2017, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

La Ministra Piña Hernández, manifestó que en el amparo directo en revisión 1077/2017, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

LISTA NÚMERO 4

Acto seguido dio cuenta el **Licenciado Alejandro Alberto Díaz Cruz**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del **Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo**, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 516/2017

Promovido por Nicolás Ureña Guzmán, contra actos de la Cuarta Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7467/2016

Promovido contra actos de la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista el presente asunto.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7443/2016

Promovido contra actos de la Séptima Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7462/2016

Promovido contra actos de la Séptima Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista el presente asunto.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1958/2016

Promovido por Carlos Monterrubio Mora y otros, contra actos de la Tercera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los emitidos por los Ministros Zaldívar Lelo de Larrea y Gutiérrez Ortiz Mena.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1341/2017

Promovido por Juan Carlos Montañez Torres, contra actos de la Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Aguascalientes.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los emitidos por el Ministro Cossío Díaz y la Ministra Piña Hernández.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 837/2017

Promovido contra actos de la Segunda Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del emitido por el Ministro Cossío Díaz.

RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO 1533/2016

Interpuesto por Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, en contra del acuerdo de once de agosto de dos mil dieciséis, dictado por el Juez Sexto de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, en el juicio de amparo indirecto 261/2015.

El proyecto propuso devolver los autos al Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, para los lineamientos precisados en la presente resolución y dejar sin efectos la determinación emitida por el citado Tribunal Colegiado, en el recurso de inconformidad 7/2016.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los emitidos por el Ministro Cossío Díaz y la Ministra Piña Hernández.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO
237/2017**

Interpuesto en contra de la resolución de cinco de enero de dos mil diecisiete, pronunciada por el Juez Décimo Cuarto de Distrito en el Estado de Veracruz, en el juicio de amparo indirecto 14/2015.

El proyecto propuso devolver los autos al Tribunal Colegiado del Décimo Circuito, para los lineamientos precisados en la presente resolución y dejar sin efectos el acuerdo plenario de siete de febrero de dos mil diecisiete, emitido por el citado Tribunal Colegiado, en el recurso de inconformidad 16/2017.

Previo a someter a votación el proyecto de referencia, la Ministra Piña Hernández, aclaró que en virtud de que hay criterios divergentes en cuanto a la procedencia y el fondo del asunto, primero se tomará votación solamente en cuanto a la procedencia del recurso de inconformidad.

Por lo anterior, la Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal respecto a la procedencia; sometido a votación, se aprobó la procedencia por mayoría de tres votos en contra de los emitidos por los Ministros Zaldívar Lelo de Larrea y Gutiérrez Ortiz Mena.

Acto seguido, la Ministra Presidencia de la Sala solicitó se tomara votación nominal respecto del estudio de fondo; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los emitidos por el Ministro Cossío Díaz y la Ministra Piña Hernández.

El Ministro Cossío Díaz, precisó que su voto fue en contra por considerar que es competencia del Tribunal Pleno la resolución del presente asunto.

Por su parte, la Ministra Piña Hernández, indicó que su voto fue en contra por considerar que no se deben devolver los autos al Tribunal Colegiado, sino que es competencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Enseguida el Secretario dio cuenta de manera conjunta con los siguientes amparos directos en revisión:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6574/2016

Promovido por Obed Ludin Reyes Gómez, contra actos de la Séptima Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1701/2017

Promovido por Juan Francisco Fuentes Mercado, contra actos de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1625/2017

Promovido por Francisco Martínez Sánchez, contra actos de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1611/2017

Promovido contra actos de la Séptima Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 925/2017

Promovido por Verulo Valencia Castillo, contra actos de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 958/2017

Promovido por Lidoine Pérez Fajardo y otra, contra actos de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3154/2017

Promovido por Sonia López González y otras, contra actos de la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz y otra autoridad.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 646/2017

Promovido contra actos de la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 924/2017

Promovido contra actos de la Séptima Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 699/2017

Promovido por Enrique Márquez González, contra actos de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 763/2017

Promovido contra actos de la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 761/2017

Promovido contra actos de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 31/2017

Promovido por Ernesto Utrera Pulido, contra actos de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5901/2016

Promovido contra actos de la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7456/2016

Promovido contra actos de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz y otra autoridad.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5791/2016

Promovido contra actos de la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

En los proyectos de referencia, se propuso, *revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos precisados en la resolución.*

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometidos a votación, fueron aprobados por mayoría de tres votos en contra de los emitidos por los Ministros Cossío Díaz y Gutiérrez Ortiz Mena.

La Ministra Piña Hernández, indicó que en los referidos amparos directos en revisión se reserva su derecho a formular voto concurrente.

Acto seguido el Secretario dio cuenta de manera conjunta con los siguientes amparos directos en revisión:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 85/2017

Promovido por la Procuraduría Federal del Consumidor, contra actos del Segundo Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 655/2017

Promovido contra actos de la Primera Sala Penal Regional de Texcoco del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (ahora Primer Tribunal de Alzada en Materia Penal de Texcoco).

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 799/2017

Promovido contra actos de la Primera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1904/2017

Promovido por Fernando Ladislao Reséndiz García, contra actos de la Octava Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y otra autoridad.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4365/2015

Promovido por la Asociación de Ayuda Post-Mortem del Departamento de Jubilados de la Sección 30 del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, Asociación Civil, contra actos del Tercer Tribunal Unitario del Séptimo Circuito.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6432/2016

Promovido contra actos de la Séptima Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato.

En los proyectos en comento, se propuso, *desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.*

Después, el Secretario dio cuenta de manera conjunta con los siguientes recursos de inconformidad:

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO
607/2017**

Interpuesto por Eugenio Tena Romero, en contra de la resolución de nueve de marzo de dos mil diecisiete, emitida por el Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 761/2016.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO
203/2017**

Interpuesto por Carlos Chávez Rodríguez, en contra de la resolución de seis de enero de dos mil diecisiete, pronunciada por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito, en el juicio de amparo directo 426/2016.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO
449/2017**

Interpuesto por Noé Refugio o Refugio Noé García Silva, en contra de la resolución de dieciséis de febrero de dos mil diecisiete, emitida por el

Sexto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 115/2016.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO
615/2017**

Interpuesto por Aurelio Aguirre Silva, en contra de la resolución de trece de febrero de dos mil diecisiete, dictada por el Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Cuarto Circuito, en el juicio de amparo directo 125/2016.

En los proyectos antes indicados, se propuso, *declarar infundado el recurso de inconformidad y confirmar la resolución recurrida.*

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO
439/2017**

Interpuesto por José Alejandro Calderón Pedroza, en contra de la resolución de dos de diciembre de dos mil dieciséis, emitida por la Novena Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en el toca C272/2014.

El proyecto propuso declararlo improcedente.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO
664/2017**

Interpuesto por Luis Gonzalo Solís González, en contra de la resolución de diez de marzo de dos mil diecisiete, pronunciada por el Décimo Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 481/2016.

El proyecto propuso declararlo fundado; revocar el acuerdo recurrido y devolver los autos al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos precisados en la resolución.

Después, el Secretario dio cuenta de manera conjunta con los siguientes recursos de reclamación:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 537/2017

Interpuesto por Tamara María López Orduña y otro, en contra del acuerdo de trece de marzo de dos mil diecisiete, dictado por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 1529/2017.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 689/2017

Interpuesto por Christian Iván Caballero Rosales, en contra del acuerdo de cuatro de abril de dos mil diecisiete, emitido por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 2119/2017.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 711/2017

Interpuesto por Mauricio Ramos Pérez, en contra del acuerdo de seis de abril de dos mil diecisiete, dictado por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 2196/2017.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 742/2017

Interpuesto por Mario Alberto Gómez Lozano, en contra del acuerdo de diecinueve de abril de dos mil diecisiete, dictado por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 2388/2017.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 769/2017

Interpuesto por Jaime Castor Torres Mosquera, su sucesión por conducto de Jorge Carlos Torres Gaxiola su albacea, en contra del acuerdo de veintisiete de abril de dos mil diecisiete, emitido por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo en revisión 421/2017.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 870/2017

Interpuesto por Domingo Pérez Cuellar y otras, en contra del acuerdo de diez de mayo de dos mil diecisiete, dictado por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 2891/2017.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 500/2017

Interpuesto por Eleuterio Mendoza Vázquez o Arturo Mendoza, en contra del acuerdo de nueve de marzo de dos mil diecisiete, pronunciado por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 1546/2017.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 751/2017

Interpuesto por Eduardo Molina Rivas, en contra del acuerdo de veintiséis de abril de dos mil diecisiete, dictado por el Presidente de este Alto Tribunal, en el recurso de reclamación 425/2017.

En los proyectos de referencia, se propuso, *declarar infundado el recurso de reclamación y confirmar el acuerdo recurrido.*

RECURSO DE RECLAMACIÓN 702/2017

Interpuesto por Jesús Álvarez Lugo, en contra del acuerdo de siete de abril de dos mil diecisiete, emitido por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el impedimento 9/2017.

El proyecto propuso declararlo sin materia.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 631/2017

Interpuesto por Jorge Alejandro Ramírez Velázquez, en contra del acuerdo de treinta de marzo de dos mil diecisiete, pronunciado por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 2021/2017.

El proyecto propuso desecharlo y dejar firme el acuerdo recurrido.

Posteriormente, el Secretario dio cuenta de manera conjunta con las siguientes solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción:

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 151/2017

Solicitada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Tercer Circuito, para que este Alto Tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del amparo en revisión 136/2017, de su índice.

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 262/2017

Solicitada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Tercer Circuito, para que este Alto Tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del amparo en revisión 183/2017, de su índice.

En los proyectos de referencia, se propuso, *declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no ejerce su facultad de atracción, para conocer del recurso de revisión a que se refiere este asunto y devolver los autos al Tribunal Colegiado de Circuito, para los efectos legales correspondientes.*

La Presidenta de la Sala, Ministra Norma Lucía Piña Hernández, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de votos.

La Ministra Piña Hernández, indicó que en el amparo directo en revisión 1341/2017, se reserva su derecho a formular voto particular.

El Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, manifestó que en los amparos directos en revisión 1611/2017, 3154/2017, 924/2017, 761/2017, 5901/2016 y 7456/2016, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro Cossío Díaz, aclaró que en los amparos directos en revisión 6574/2016, 1701/2017, 1625/2017, 1611/2017, 925/2017, 958/2017, 3154/2017, 646/2017, 924/2017, 699/2017, 763/2017, 761/2017, 31/2017, 5901/2016, 7456/2016 y 5791/2016, se reserva su derecho a formular voto particular.

El Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, precisó que en el amparo directo en revisión 1904/2017, está con el sentido, pero por consideraciones distintas.

El Ministro Gutiérrez Ortiz Mena, indicó que en el recurso de reclamación 537/2017, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

El Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, precisó que en el recurso de reclamación 689/2017, está con el sentido, pero por consideraciones distintas.

LISTA NÚMERO 5

A continuación dio cuenta la ***Maestra María Dolores Igareda Díez de Sollano***, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del ***Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena***, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5899/2016

Promovido por Fernando de la Cruz Moctezuma, contra actos de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

A petición del Ministro Ponente, se retiró el presente asunto.

AMPARO DIRECTO 3/2015

Promovido por Óscar Garza Herrera, contra actos del Primer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 28/2017

Entre las sustentadas por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito y Cuarto Tribunal Colegiado del Décimo Quinto Circuito.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista el presente asunto.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4051/2016

Promovido por Rubén Moreno Guerra y otro, contra actos de la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO
472/2017**

Interpuesto por Lucía Morales Muñoz, en contra de la resolución de catorce de febrero de dos mil diecisiete, pronunciada por el Quinto Tribunal

Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 156/2016.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista el presente asunto.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO
547/2017**

Interpuesto en contra de la resolución de catorce de marzo de dos mil diecisiete, dictada por el Sexto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 224/2015.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4326/2016

Promovido contra actos de la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Veracruz y otra autoridad.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista el presente asunto.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7447/2016

Promovido contra actos de la Séptima Sala del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Veracruz.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA 70/2016

Solicitada por el Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, para que este Alto Tribunal reasuma su competencia originaria y conozca del amparo en revisión 65/2016, del índice del Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Séptimo Circuito.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no reasume su competencia originaria para conocer del amparo en revisión a que se refiere este asunto y devolver los autos al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos legales conducentes.

En seguida, el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena, expresó: "***Este asunto lo elaboré con el criterio de la mayoría, de no reasumir el asunto, considero que sí tiene elementos que valdría la pena estudiarse por este Tribunal; sin embargo, votaré en contra del proyecto.***"

Por lo anterior, la Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los emitidos por los Ministros Cossío Díaz y Gutiérrez Ortiz Mena.

En seguida la Secretaria dio cuenta de manera conjunta con los siguientes amparos directos en revisión:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7463/2016

Promovido contra actos de la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 580/2017

Promovido por Gregorio Gonzalo Rodríguez Rosas, contra actos de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Veracruz.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7457/2016

Promovido contra actos de la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Veracruz.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 647/2017

Promovido contra actos de la Séptima Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz y otras autoridades.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 702/2017

Promovido contra actos de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Veracruz.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2544/2017

Promovido por Cristo Rey Fernández Sánchez, contra actos de la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 627/2017

Promovido por José Francisco Gómez Rodríguez, contra actos de la Séptima Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz y otras autoridades.

En los proyectos de referencia, se propuso, *revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos precisados en la resolución.*

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6404/2016

Promovido contra actos de la Tercera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida; devolver los autos al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos precisados en la resolución e infundado el recurso de revisión adhesiva.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometidos a votación, fueron aprobados por mayoría de tres votos en contra de los emitidos por los Ministros Cossío Díaz y Gutiérrez Ortiz Mena.

La Ministra Piña Hernández, indicó que en los referidos amparos directos en revisión se reserva su derecho a formular voto concurrente.

Acto seguido la Secretaria dio cuenta de manera conjunta con los siguientes amparos directos en revisión:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7178/2016

Promovido por Juan Valdez Santacruz, contra actos de la Sala Administrativa y Electoral del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 179/2017

Promovido por María Rosalía Martínez Bahena, contra actos del Juez Décimo Quinto de lo Civil de Cuantía Menor del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1312/2017

Promovido por Jorge Humberto Montoya Moreno y otra, contra actos del Juez Décimo Cuarto de lo Civil de Cuantía Menor de la Ciudad de México.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1617/2017

Promovido contra actos de la Quinta Sala Familiar del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y otra autoridad.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2932/2017

Promovido por Oswaldo Aristóteles Morgan Colón, contra actos de la Cuarta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1117/2017

Promovido por Yelson Mauricio Carranza Domínguez o Mauricio Alexanders o Mauricio Alexander Osornio Esquivel, contra actos de la Octava Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

En los proyectos en comento, se propuso, *desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.*

Después, la Secretaria dio cuenta de manera conjunta con los siguientes recursos de inconformidad:

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO
450/2017**

Interpuesto por Agrupación Veintinueve de Marzo en Altos de Oaxtepec, Asociación Civil, en contra de la resolución de catorce de diciembre de dos mil dieciséis, emitida por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Décimo Octavo Circuito, en el juicio de amparo directo 280/2016.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO
653/2017**

Interpuesto en contra de la resolución de diecisiete de marzo de dos mil diecisiete, emitida por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Civil del Vigésimo Circuito, en el juicio de amparo directo 681/2016.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO
12/2017**

Interpuesto por Elsa Leticia Mendiola Herrera, en contra de la resolución de quince de noviembre de dos mil dieciséis, dictada por el

Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, en el juicio de amparo directo 107/2015.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO
103/2017**

Interpuesto por Elsa Leticia Mendiola Herrera, en contra de la resolución de veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis, emitida por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, por la que se desechó por extemporánea la denuncia de repetición del acto reclamado 1/2016, derivada del juicio de amparo directo 107/2015.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO
595/2017**

Interpuesto por María de la Luz Hernández Zúñiga, en contra de la resolución de catorce de marzo de dos mil diecisiete, pronunciada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 922/2016.

En los proyectos antes indicados, se propuso, *declarar infundado el recurso de inconformidad y confirmar la resolución recurrida.*

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO
489/2017**

Interpuesto por Pfizer, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la resolución de veintiuno de febrero de dos mil diecisiete, dictada por el Décimo Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 216/2016.

El proyecto propuso declararlo fundado; revocar la resolución recurrida y devolver los autos del juicio de amparo al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos precisados en esta resolución.

Posteriormente, la Secretaria dio cuenta de manera conjunta con los siguientes recursos de reclamación:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 678/2017

Interpuesto por Eduardo Molina Rivas, en contra del acuerdo de seis de abril de dos mil diecisiete, emitido por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de reclamación 334/2017.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 896/2017

Interpuesto por Eduardo Molina Rivas, en contra del proveído de diecisiete de mayo de dos mil diecisiete, dictado por el Presidente en funciones de este Alto Tribunal, en el recurso de reclamación 737/2017.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 229/2017

Interpuesto por Lorenzo R. Prats Pérez o Lorenzo Régulo Prats Pérez y otra, en contra del acuerdo de veintiséis de enero de dos mil diecisiete, pronunciado por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 491/2017.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 545/2017

Interpuesto por Alejandro Morales Méndez, en contra del proveído de veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete, dictado por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 1858/2017.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 369/2017

Interpuesto por Omar David Hernández Juárez, en contra del acuerdo de veintitrés de febrero de dos mil diecisiete, pronunciado por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 1107/2017.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 473/2017

Interpuesto por Grajeda y de la Cruz, Sociedad Civil, en contra del proveído de nueve de marzo de dos mil diecisiete, dictado por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 1564/2017.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 859/2017

Interpuesto por Industrial Termoquímica, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del acuerdo de once de mayo de dos mil diecisiete, pronunciado por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 2985/2017.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 521/2017

Interpuesto por Álvaro Darío de León Valdéz, en contra del proveído de trece de marzo de dos mil diecisiete, dictado por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el expediente varios 187/2017 VRNR.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 825/2017

Interpuesto por Grupo Americano de Nuevos Negocios, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del acuerdo de dos de mayo de dos mil diecisiete, emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 2713/2017.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 422/2017

Interpuesto por BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, en contra del acuerdo de veintisiete de febrero de dos mil diecisiete, emitido por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 1168/2017.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 573/2017

Interpuesto por Vladimir Osmany Arredondo Campos, en contra del acuerdo de veintiocho de marzo de dos mil diecisiete, emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 1909/2017.

En los proyectos de referencia, se propuso, *declarar infundado el recurso de reclamación y confirmar el acuerdo recurrido.*

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1509/2016

Interpuesto por Víctor Felipe González de Arce Castaño, en contra del acuerdo de diez de agosto de dos mil dieciséis, emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el recurso de reclamación 1144/2016.

El proyecto propuso desecharlo y dejar firme el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 17/2017

Interpuesto por Héctor Manuel Fernández Amador y otra, en contra del acuerdo de veintinueve de noviembre de dos mil dieciséis, emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 6953/2016.

El proyecto propuso declararlo sin materia.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 54/2017-CA

Interpuesto por el Gobernador del Estado de Veracruz, en contra del proveído de quince de marzo de dos mil diecisiete, dictado por el Ministro Instructor en la controversia constitucional 218/2016.

El proyecto propuso declararlo procedente y fundado, así como modificar el acuerdo recurrido.

CONFLICTO COMPETENCIAL 158/2017

Suscitado entre el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa y Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Civil, ambos del Vigésimo Circuito.

El proyecto propuso declarar que sí existe conflicto competencial; que es legalmente competente el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Civil del Vigésimo Circuito, para conocer del asunto a que se refiere este expediente y remitir los autos al Tribunal Colegiado declarado competente para su conocimiento y efectos legales procedentes.

La Presidenta de la Sala, Ministra Norma Lucía Piña Hernández, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de votos.

El Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, manifestó que en los amparos directos en revisión 647/2017, 6404/2016 y 627/2017, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro Cossío Díaz, aclaró que en los amparos directos en revisión 7463/2016, 580/2017, 7457/2016, 647/2017, 702/2017, 2544/2017, 627/2017 y 6404/2016, se reserva su derecho a formular voto particular.

El Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, manifestó que en el amparo directo en revisión 7178/2016, se reserva su derecho a formular voto concurrente; mientras que la Ministra Piña Hernández, señaló que está con el sentido, pero con salvedad en las consideraciones.

El Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, indicó que en el amparo directo en revisión 2932/2017, está con el sentido, pero por consideraciones distintas.

La Ministra Piña Hernández, señaló que en el amparo directo en revisión 1117/2017, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

La Ministra Piña Hernández, aclaró que en el recurso de inconformidad 489/2017, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

El Ministro Pardo Rebolledo, manifestó que en el recurso de reclamación 545/2017, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

La Ministra Piña Hernández, señaló que en el recurso de reclamación 422/2017, está con el sentido, pero con salvedad en las consideraciones.

En todos los asuntos resueltos la Presidenta de la Sala formuló la declaratoria de ley respectiva, quien dio por terminada la sesión a las trece horas con cuarenta y cinco minutos, citándose a los Ministros para la próxima que tendrá verificativo en el Salón de Sesiones de la Primera Sala a las diez horas con treinta minutos del dieciséis de agosto de dos mil diecisiete.

Para constancia se levanta la presente acta que firman la Presidenta de la Sala, Ministra Norma Lucía Piña Hernández y la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada María de los Ángeles Gutiérrez Gatica, que autoriza y da fe.

LA PRESIDENTA DE LA SALA

MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ GATICA.

EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 3º, FRACCIÓN II Y 18, FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, EN ESTA VERSIÓN PÚBLICA SE SUPRIME LA INFORMACIÓN CONSIDERADA LEGALMENTE COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL QUE ENCUADRA EN ESOS SUPUESTOS NORMATIVOS.

MAGG/AGG/egv.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA PÁGINA DEL ACTA NÚMERO VEINTISIETE DE NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.